



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS DE LA CCB
FECHA DE EXPEDICIÓN: 23 de Abril de 2018 Hr:14:37:36 Pag. 1
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WT1230CBFF
RECIBO DE CAJA: 03-95024003
VALOR DEL CERTIFICADO: \$ 5.500

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARABAQ.ORG.CO OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
FUNDACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE O.N.G. SIGLA FUNAD O.N.G.-----
NIT: 900.363.381-3.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995.

C E R T I F I C A

Que según Acta del 18 de Mayo de 2010 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla de la entidad: FUNDACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE O.N.G. SIGLA FUNAD O.N.G. inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 15 de Junio de 2010 bajo el No. 26,723 del libro respectivo, fue constituida(o) el (la)--- fundacion denominada FUNDACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO ----- SOSTENIBLE O.N.G. SIGLA ----- FUNAD O.N.G.-----

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 24 del 05 de Agosto de 2015 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 17 de Sep/bre de 2015 bajo el No. 39,762 del libro respectivo, la entidad antes mencionada----- cambio su domicilio a la ciudad de Puerto colombia-----

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 25 del 22 de Abril de 2016 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 03 de Junio de 2016 bajo el No. 41,818 del libro respectivo, la entidad antes mencionada----- cambio su domicilio a la ciudad de Barranquilla-----

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

FUNDACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE O.N.G. SIGLA
FUNAD O.N.G.-----
NIT: 900.363.381-3.

C E R T I F I C A

Que dicha entidad ha sido reformada por las siguientes escrituras y/o documentos privados:

Origen Numero aaaa/mm/dd No.Insc o Reg aaaa/mm/dd
Asamblea de Asociados en Barranquilla
25 2016/04/22 41,818 2016/06/03

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con el(los) documento(s) arriba citado(s), la entidad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
FUNDACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE O.N.G. SIGLA
FUNAD O.N.G.-----
SIGLA: FUNAD O.N.G..
DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.
NIT No: 900.363.381-3.
MATRICULA No: 10,850.

C E R T I F I C A

Actividad Principal : 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES
N.C.P.-----

C E R T I F I C A

Direccion Domicilio Ppal.:
CR 45 B No 90 - 173 en Barranquilla.
Email Comercial: funadambiental@hotmail.com
Telefono: 3591099.
Direccion Para Notif. Judicial:
CR 45 B No 90 - 173 en Barranquilla.
Email Notific. Judicial: funadambiental@hotmail.com
Telefono: 3591099.

C E R T I F I C A

VIGENCIA: El término de duración de la entidad es INDEFINIDO.

C E R T I F I C A

Entidad que ejerce vigilancia y control:
GOBERNACION DEL ATLANTICO.

C E R T I F I C A

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

FUNDACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE O.N.G. SIGLA FUNAD O.N.G.-----

NIT: 900.363.381-3.

OBJETO: El objetivo general de la fundacion lo constituye, dentro de la perspectiva de lograr el encauzamiento de un proceso de desarrollo sostenible la realizacion de actividades inherentes a la formulacion y ejecucion de proyectos aplicados de investigacion, de inversion, estudios, asesoria, consultorias y labores de bienestar social, comercializacion, exportacion e importacion de bienes y servicios que contribuya al desarrollo social, ambiental, institucional, educativo, y en especial a solucionar la mayor crisis ambiental-social y economica del sistema de desarrollo del ultimo siglo, recreativo, de la Region Caribe que bajo el principio de la equidad entre generos, posibilite mejores condiciones de vida de los habitantes de la Region Caribe y del resto del pais, y a los entes territoriales y a las entidades publicas y privadas de la Region Caribe, un mejor posicionamiento en el concierto nacional e internacional, asi como la problematica del calentamiento global o cambio climatico que les permita condiciones adecuadas de competitividad a partir del aprovechamiento de sus ventajas comparativas dentro del contexto que hoy ofrece la nueva realidad economica, politica, ambiental, educativa y cultural del pais y la region, impuestas por el modelo de desarrollo economico y social y la nueva constitucion politica de Colombia, buscando llegar al equilibrio natural- social-financiero de nuestra sociedad.

PRINCIPIOS BASICOS: para el cumplimiento de su objetivo general, la Fundacion asumira los principios basicos de calidad, equidad, transparencia, sujecion al orden publico y buenas costumbres del pais, economia, prevalencia del interes general sobre el particular y compromiso con la sociedad y el medio ambiente. OBJETIVOS ESPECIFICOS: Constituyen objetivos especificos de la Fundacion los siguientes:

1- Contribuir al desarrollo economico, social, cultural, institucional, ambiental, educativo y economico de la poblacion y el conjunto de las entidades publicas y privadas que trabajan en la produccion de bienes y servicios y al mejoramiento de condiciones de Vida y de participacion ciudadana en los adjuntos de interes general de la sociedad de la Region Caribe. 2- Formular y ejecutar proyectos de inversion a investigacion en cualquiera de las areas concebidas en el objetivo central de la fundacion.

3-Asesorar a entidades publicas privadas con o sin animo de lucro organizaciones comunitarias, gremiales civicas y, gobiernos locales en el y ejecucion de programas y proyectos de interes social o particular. 4- Impulsar estudios y consultorias orientadas a la ejecucion de trabajos o actividades que promuevan el desarrollo social, educativo, cultural, ambiental, e institucional, económico del conjunto de la población la Región Caribe y de sus entidades representativas. 5.- Diseñar y ejecutar proyectos de investigación, de inversión, promoción del conocimiento y asesoría con destino tanto a las comunidades y sus organizaciones respectivas como

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

FUNDACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE O.N.G. SIGLA FUNAD O.N.G.-----

NIT: 900.363.381-3.

entidades publicas y privadas de cualquier orden. 6.- Realizar convenios con establecimientos educativos superior de carácter universitario, tecnológico o, técnico profesional y con instituciones de educación no formal e informal, para el desarrollo de proyectos de capacitación y complementación de conocimiento a través de estos organismos destinados para tal fin. 7- Organizar y promocionar eventos de capacitación tales como seminarios, simposios, conferencia, talleres, foros y similares, dirigidos tanto a la población en general como a funcionarios y empleados de entidades públicas o privadas. 8- Acometer la producción, edición y publicación de libros, revistas, boletines y en general todo tipo de medios de comunicación impreso, radial o televisivo a través del cual se puede difundir los documentos, estudio y trabajo de investigación realizados por la Fundación o cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, de manera directa o mediante contrato, así como las opiniones, trabajos fonográficos, sondeos y encuestas que contribuyan a la elevación del nivel de información y actualización de la sociedad y de sus entidades. 9- Celebrar contratos y convenios con entidades públicas y privadas de cualquier naturaleza y orden administrativo para la realización de las actividades relacionadas con lo definido en el objeto central de la Fundación y en estos objetivos específicos, así como para adquirir los bienes y elementos necesarios que permitan a esta institución cumplir con sus propósitos de manera eficaz y eficiente de igual manera celebrar convenios de asociaciones con estas mismas entidades para que de acuerdo con la Constitución Política y la Ley. Coadyuvar a la ejecución de los fines o cometidos de dichas entidades, particularmente las de carácter público. 10- Fomentar la organización y coordinación del conjunto de instituciones de naturaleza similar a esta fundación con el propósito de unificar y potenciar recursos técnicos, humanos y económicos que permitan el logro de mejores resultados en beneficio de la población en general. 11- Ejecutar e impulsar programas y proyectos específicos que involucren en la gestión pública y privada la planeación con perspectiva de género y la niñez posibilitando el adecuar la oferta de servicios del estado y del sector privado a las necesidades de hombres y mujeres, promoviendo el desarrollo con equidad entre géneros y apoyo a la niñez. 12- Realizar estudios, diagnósticos campañas y promoción educativa sobre las realizaciones de género y la situación de la mujer y la niñez en temas ambientales. 13- Mejoramiento y desarrollo social, cultural, recreacional, deportivo, de salud; vivienda, educación, capacitación y formación técnica. En general de fortalecimiento y desarrollo comunitario, tanto en área urbana como rural.-----

C E R T I F I C A

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

FUNDACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE O.N.G. SIGLA
FUNAD O.N.G.-----
NIT: 900.363.381-3.

VALOR DEL PATRIMONIO: \$10,000,000-----

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: La Fundación estará dirigida por la Asamblea General, la Junta Directiva y los Directores Ejecutivos, de acuerdo con las atribuciones que a cada cual ase le asignen en los presentes estatutos. Son atribuciones de la Asamblea General, las siguientes entre otras: Autorizar al Director Ejecutivo para ejecutar o celebrar cualquier acto o contrato, como representante legal, que exceda de ciento sesenta millones de pesos(\$160.000.000.oo) o a su suplente cuando exceda de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000.oo). Son funciones de la Junta Directiva, las siguientes entre otras: Aceptar o Rechazar los legados, donaciones y asignaciones y auxilios que se hagan a la Fundación; Autorizar todos los actos y contratos no comprendidos dentro de las facultades del Director Ejecutivo y ordenar la ejecución de aquellos que crea convenientes, o que excedan del presupuesto general anual de gastos a inversiones aprobado por la Asamblea General. La Representacion legal de la Fundación estará a cargo del Director Ejecutivo elegido por la Asamblea General, quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus ausencias absolutas, temporales o accidentales sin necesidad de probar frente a terceros la ausencia del principal. Tendrá a su cargo las siguientes funciones entre otras: Solicitar autorización de la Junta Directiva para celebrar actos, contratos; o inversiones, cuando se hayan superado los límites correspondientes a las autorizaciones anuales; Autorizar con su firma, todos los actos, contratos y demás documentos que asi to exijan, dentro del límite de las atribuciones conferidas por la Asamblea General y Junta Directiva. Sin perjuicio de o anterior, dentro del límite de las atribuciones aprobadas por la Asamblea General, el Director Ejecutivo comprometera a la Fundación ante terceros, independientemente de la responsabilidad que le competa con la entidad por haber actuado fuera de los planes generales o presupuestos aprobados por la Asamblea General o la Junta Directiva; Otorgar poder a terceros para gestionar toda clase de asuntos relacionados con la Fundación o defender sus intereses; Administrar el Patrimonio y los fondos de la Fundación, haciendo oportunamente los recaudos de fondos, ordenando las inversiones, gastos y pagos dentro de las atribuciones establecidas en los Estatutos; El Director Ejecutivo tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la Fundación cumpla sus fines, pero requerirán expresa autorización de la Asamblea General para celebrar actos en nombre de la Fundación y para el cumplimiento de su objeto, incluidos cualquier tipo de crédito con

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

FUNDACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE O.N.G. SIGLA FUNAD O.N.G.-----
NIT: 900.363.381-3.

entidades bancarias o financieras que supere los CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000.oo). El suplente del Director Ejecutivo cumplirá con las mismas funciones y atribuciones que el principal, pero requerirá expresa autorización de la Asamblea General para celebrar actos en nombre de la Fundación, incluidos cualquier tipo de crédito con entidades bancarias o financieras que supere los CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.oo) moneda colombiana.-----

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 25 del 22 de Abril de 2016 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, de la entidad: FUNDACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE O.N.G. SIGLA FUNAD O.N.G. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 03 de Junio de 2016 bajo el No. 41,819 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

C U E R P O S D I R E C T I V O S

CLASE: JUNTA DIRECTIVA

Principales

1. García Oñoro Jairo Alberto	CC.*****79,693,826
2. Breton Alterio Silvana María	CC.*****32,633,808
3. Obregón Levolo Melissa Antonia	CC.***1,047,232,022

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 25 del 22 de Abril de 2016 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, de la entidad: FUNDACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE O.N.G. SIGLA FUNAD O.N.G. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 03 de Junio de 2016 bajo el No. 41,820 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo	
García Oñoro Jairo Alberto	CC.*****79,693,826
Suplente del Director Ejecutivo	
Vacante .	.*****

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 21 del 10 de Octubre de 2012 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, de la entidad: FUNDACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE O.N.G. SIGLA FUNAD O.N.G. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

FUNDACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE O.N.G. SIGLA
FUNAD O.N.G.-----
NIT: 900.363.381-3.

27 de Nov/bre de 2012 bajo el No. 33,063 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Ariza Fontalvo Rita Luz	CC.*****26,652,712

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 23 de Marzo de 2018.

C E R T I F I C A

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los Actos Administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Los Sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Barranquilla.

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

La Entidad antes mencionada está sometida a la inspección, vigilancia y control de la autoridad competente; en consecuencia, se obliga a cumplir las normas que rigen esta clase de entidades.

